



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

USHUAIA, 07 ENE 2025

VISTO el Expediente MS-E-89643-2024 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Licitación Privada N° 39/2024 referente a la adquisición de insumos descartables solicitado por la División de Depósito Central destinado a los servicios y CAPS del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N° 353/2024, RAF 529.

Que mediante Disposición H.R.U. N° 1789/2024 se autorizó el llamado a la Licitación Privada.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en orden N° 98.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, mediante Informe incorporado a Orden N° 118, la Comisión de Preadjudicación recomienda pre adjudicar la Licitación Privada N° 39/2024 a las firmas detalladas en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente, por ajustarse a los requerimientos y su precio ser económicamente favorable.

Que el gasto del presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva Comp. N° 465 incorporado a orden N° 12 del ejercicio económico 2024 y su respectiva actualización N°05/2025 en orden N°137.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C.UC 9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 17 Inciso a), N° 1004 y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/15, N° 188/23, N° 565/23 y N° 10/25, y en las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 Anexo I, Cap. II, N° 18/21, N° 58/21, y Resolución M.E. N° 148/2024, con sus modificaciones y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3º,

///...2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

2...///

5° y 15°, Decretos Provinciales N° 188/23, N° 565/23 y N° 3154/23, sus modificatorias y complementarias, y Resolución M.S. N° 2302/23.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Licitación Privada N° 39/2024 correspondiente a la adquisición de insumos descartables solicitado por la División de Depósito Central destinado a los servicios y CAPS del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N° 353-2024 RAF-529, autorizado su llamado por Disposición H.R.U. N° 1789/2024, por un importe total de PESOS CATORCE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 00/100 (\$14.928.895,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar la Licitación Privada N° 39/2024 RAF 529 a las firmas detalladas en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente, por un importe total de PESOS CATORCE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 00/100 (\$14.928.895,00) por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la Ú.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 04 /2025.

H.R.U.
M.S.V.

Dr. Carlos J. GUGLIELMI
Director General
Hospital Regional Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

ANEXO I

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 04 /2025.

PROVEEDOR	RENLÓN	IMPORTE
EQUIPO GEMICO SA C.U.I.T. N° 33-71492007-9	N° 09	\$969.000,00
ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO C.U.I.T. N° 20-12284563-0	N° 03, 04, 05, 07, 10, 11 y 14	\$3.763.000,00
DISTRIBUIDORA AUSTRAL DE INSUMOS MÉDICOS SRL C.U.I.T. N° 30-71235581-2	N° 01	\$1.720.000,00
LABORATORIOS JAYOR SRL C.U.I.T. N° 30-71220533-0	N° 06 y 13	\$1.426.395,00
MEDIFAR SRL C.U.I.T. N° 30-71766125-3	N° 12	\$2.024.000,00
DINAMED BAHÍA SRL C.U.I.T. N° 30-71196980-9	N° 02, 08, 15, 16 y 17	\$5.026.500,00
	IMPORTE TOTAL	\$ 14.928.895,00

H.R.U.

M.S.V.

Dr. Carlos J. GUGLIELMI
Director General
Hospital Regional Ushuaia

